



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo dispuesto por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Prorrogar- hasta el 31 de diciembre del corriente año- los alcances de la Resolución N° 592/98, referente a la adscripción de la auxiliar de la Cámara Nacional Electoral señora Ana María Fernández de Lagier Texier, al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, en los términos de la Resolución N° 1279/79.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION